



CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ

DIRECCION OPERATIVA DE ECONOMIA Y FINANZAS

**AUDITORIA AL BALANCE VIGENCIA 2012
MUNICIPIO DE TIBASOSA**

MEMORANDO DE PLANEACION

**MYRIAM L. ARCHILA DE REINA
SALVADOR PEÑA CORTES
Profesionales Universitarios**

**ANA DEISY RODRÍGUEZ SAENZ
Directora Operativa de Economía y Finanzas**

**EDGAR ALBERTO MEDINA SILVA
Contralor General de Boyacá (E.)**

Tunja, marzo de 2013

Control Fiscal técnico y participativo para Boyacá



CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ

DIRECCION OPERATIVA DE ECONOMIA Y FINANZAS

AUDITORIA AL BALANCE VIGENCIA 2012

MUNICIPIO DE TIBASOSA

MEMORANDO DE PLANEACION

1. CARTA DE ENVÍO O REMISIÓN.

Mediante auto No.001 de fecha 18 de febrero de 2013, proferida por el Despacho del Señor Contralor General de Boyacá, Asigna **ENCARGO DE AUDITORIA AL BALANCE** a 31 de diciembre de 2012, a los Profesionales Universitarios 219-11, MIRYAM LEONOR ARCHILA SOTO Y SALVADOR PEÑA CORTES, al municipio de TIBASOSA, Boyacá.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO

Descripción Física:

Tibasosa está situado en un pintoresco y hermoso recodo que hace parte del Valle de Sogamoso, en la quinta zona de la Cordillera de los Andes. Elevados cerros y colinas rodean la población, prominencias que forman una especie de herradura con abertura hacia los puntos cardinales norte y oriente. Numerosos árboles frutales y ornamentales dan más vistosidad a la panorámica de su rico y variado paisaje. La autopista central del Norte atraviesa el municipio imprimiéndole vitalidad a su comercio y a su vida social y cultural. El entorno geográfico de Tibasosa es envidiable por su abundancia de agua y recursos naturales, pero no es ajeno a las dificultades que afectan toda la región: contaminación, procesos erosivos y últimamente escasez de agua. El principal Río que baña el territorio de éste municipio es el Chicamocha o Sogamoso, desde el punto llamado la Balsa, limita con Paipa, hasta su confluencia con el Río Chiquito, limita con Nobsa. Hay dos Quebradas que sirven para el regadío y para el consumo de los habitantes de la población.

El área del municipio de Tibasosa es de 94.3 Km², de los cuales 89.2 km² corresponden al clima frío y 5.1 km² corresponden a clima de páramo, conformada por una topografía variable entre valles y montañas, posee altitudes que van desde los 2550 hasta los 3400 m.s.n.m, posee gran diversidad de suelos con grandes diferencias fisicoquímicas, encontrándose seis clases según el Sistema Americano de Clasificación, con sus subdivisiones.

DIVISIÓN TERRITORIAL: El Territorio de Tibasosa está dividido en 14 Veredas: Centro, Ayalas, El Espartal, El Chorrillo, El Hato, Estancias Contiguas, La Boyera, La Carrera, Las Vueltas, Patrocinio, Peña Negra, El Resguardo y Suescún.

Control Fiscal técnico y participativo para Boyacá



CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ

DIRECCION OPERATIVA DE ECONOMIA Y FINANZAS

Límites del municipio:

El Municipio de Tibasosa limita al Norte con Duitama y Nobsa. Al Oriente con Nobsa y Sogamoso, al Sur con Firavitoba y al Occidente con Paipa.

Extensión total: El área del municipio de Tibasosa es de 95 Km²

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 2.538 m.s.n.m.

Temperatura media: 16° C

Distancia de referencia: a 180 Km por vía pavimentada a 3 horas de la capital colombiana.

Identificación del municipio

Nombre del municipio: TIBASOSA

NIT: 891855361-6

Código Dane: 15806

Gentilicio: Tibasoseños.

3. NATURALEZA JURÍDICA.

Fecha de fundación: 19 de diciembre de 1778

Nombre del fundador: Virrey Don Manuel Antonio Flórez

Tibasosa es un destino privilegiado porque aún conserva la tranquilidad y seguridad que, en las condiciones actuales, otros destinos colombianos no tienen; por sus innumerables riquezas, por sus potenciales paisajísticos, recursos ecológicos, arquitectónicos, humanos y artísticos que permanecen inexplorados pese al mundo tecnificado y globalizados de hoy.

Tibasosa es un pueblo precolombino anterior a la conquista, es un pueblo de indios gobernado por el cacique que dependía jerárquicamente del poderoso señor del Tundama y rindió culto al sumo sacerdote de la provincia de Iraca. En la etimología indígena Tiba significa capitán, So adorador del diablo y Sa nombre de persona ilustre. El descubrimiento y la conquista de las tierras de este municipio tuvo lugar en el año de 1539 cuando Gonzalo Jiménez de Quesada deseoso de conocer el rico templo del sol, penetra en el Valle de Iraca.

Control Fiscal técnico y participativo para Boyacá

Calle 19 N° 9-95 piso 5°. Teléfono: 7 422012. Fax: 7422011
www.cgb.gov.co –controlfiscalboyaca@gmail.com



CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ

DIRECCION OPERATIVA DE ECONOMIA Y FINANZAS

El 19 de diciembre de 1778 el Virrey Don Manuel Antonio Flores dictó el decreto fundando el municipio de Tibasosa, nombrando un alcalde idóneo para que gobierne y administre con justicia. La nueva parroquia de Nuestra Señora del Rosario de Tibasosa, elige a Don Jerónimo Bayona para tal fin. En aquellos tiempos, personas de lejanas tierras se asentaron en este pueblo por su magnífico clima, también llegaron varias familias de distinguida procedencia española. Testigo de esto son las aún existentes casas coloniales de dos pisos con elegantes balcones.

Tibasosa se adhirió en 1781 al Movimiento Comunero del Socorro y San Gil, primer grito de independencia. Este ejército salió del pueblo a reunirse con las tropas del general Don Juan Francisco Berbeo de Zipaquirá.

La población de Tibasosa también coadyudó con entusiasmo en pro de la causa de la independencia marcando un gran patriotismo en la memorable jornada del Pantano de Vargas. En Tibasosa murió el gran prócer Inocencio Chincá herido en la Batalla de Vargas y natural de Arauca. El 30 de marzo de 1820 pasó el libertador por Tibasosa llevando como destino Santa rosa de Viterbo.

En el archivo de Tunja se encuentra un pergamino que prueba que Tibasosa ya figuraba a mediados del año 1530 como caserío indígena. El Congreso en sucesiones de 1842 y 1843 reformó la Constitución Política de la República y dividió el territorio en provincias, éstas en cantones y a su vez los cantones en distritos parroquiales. Tibasosa pertenece al cantón de Sogamoso.

Son varias las actividades que hacen de Tibasosa una localidad económicamente pujante y dinámica: el sector agropecuario, el comercio y el turismo. En cuanto a la producción agropecuaria, Tibasosa es suelo fértil para numerables cultivos. Dentro del renglón de la ganadería, cuenta con casi 6.000 cabezas de ganado vacuno, con una producción diaria de 22.200 litros de leche aproximadamente. Se cría también ganado caballar, mular, asnar y lanar. Posee minas de mármol en las Veredas de Suescún y Ayalas

4. MISION

La Alcaldía de TIBASOSA como Ente Territorial, administra recursos y presta servicios a la comunidad, con el fin de garantizar el bienestar social, cultural, ambiental y económico, liderando, coordinando y armonizando los programas y proyectos municipales, enfocados hacia el desarrollo integral, con criterios de eficiencia, oportunidad, equidad, honestidad, gestión y participación ciudadana de conformidad con la constitución y la ley

Control Fiscal técnico y participativo para Boyacá

Calle 19 N° 9-95 piso 5°. Teléfono: 7 422012. Fax: 7422011
www.cgb.gov.co –controlfiscalboyaca@gmail.com



CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ

DIRECCION OPERATIVA DE ECONOMIA Y FINANZAS

5. VISION

TIBASOSA en el 2019 será un municipio humano, incluyente, equitativo, productivo y moderno; potencializando su característica urbano – rural donde sus habitantes habrán avanzado en la consolidación de un municipio con un territorio organizado que conserva y protege el ambiente; una administración que asume con eficiencia y responsabilidad los retos y cambios, logrando concertar con el compromiso de sus habitantes, autoridades y sector productivo, un modelo de desarrollo sostenible y competitivo que garantice a sus habitantes tener una mejor calidad de vida”

6. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

6.1. GENERALES

Velar por que la contabilidad financiera refleje la realidad patrimonial de las entidades públicas, se trata de determinar si los estados financieros están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, con las exigencias legales y con las políticas adoptadas por la dirección de la entidad.

6.2. ESPECIFICOS

1. Evaluar el sistema de control interno contable, mediante la verificación de los procedimientos y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.
2. Verificar el cumplimiento de las normas de la Contaduría General de la Nación, entre las que se encuentran resoluciones, circulares externas e instructivos para la elaboración y presentación de los estados financieros.
3. Confrontar los registros de los comprobantes de contabilidad con los libros mayores, diarios y auxiliares y con los soportes que dan origen a los asientos contables.

Control Fiscal técnico y participativo para Boyacá

Calle 19 N° 9-95 piso 5°. Teléfono: 7 422012. Fax: 7422011
www.cgb.gov.co –controlfiscalboyaca@gmail.com



CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ

DIRECCION OPERATIVA DE ECONOMIA Y FINANZAS

4. Verificar el cumplimiento de la ley 716 de 2001, en lo referente a la depuración de las cuentas del balance general.
5. Determinar a través de pruebas necesarias y suficientes que la información contable es fidedigna como producto de la confiabilidad en las diferentes etapas del proceso.
6. Establecer si los informes son exactos y provienen de las diferentes etapas del procesamiento de las transacciones, datos y hechos capturados y procesados por los sistemas de información y verificar si los informes tomados de los libros, estos de los comprobantes de contabilidad y ellos de los soportes.
7. Evaluar y verificar especialmente las cuentas de efectivo, inversiones, rentas por cobrar, deudores, propiedad planta y equipo, bienes de beneficio y uso público, operaciones de crédito público, administración y prestación de servicios de salud; y patrimonio.
8. Emitir dictamen respecto si presentan razonablemente la situación financiera de la entidad, los resultados de sus operaciones y las variaciones en la posición financiera.

7. ALCANCE Y LIMITACIONES DE LA AUDITORIA

La Auditoría tendrá como alcance los estados financieros correspondientes durante la Vigencia de 2012, para lo cual se seleccionará una muestra selectiva, obedeciendo a criterios lógicos como escoger la cuenta o cuentas a analizar e incluir todos los soportes para establecer el grado de cumplimiento, gestión, legalidad, confiabilidad y resultados de los mismos. La principal limitación que se tiene para el buen desarrollo de la misma es el poco tiempo que se concede para la realización del trabajo de campo y el escaso recurso humano que se envía para llevarlo a cabo.

8. POSIBLES ÁREAS CRÍTICAS

Control Fiscal técnico y participativo para Boyacá

Calle 19 N° 9-95 piso 5°. Teléfono: 7 422012. Fax: 7422011
www.cgb.gov.co –controlfiscalboyaca@gmail.com



CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ

DIRECCION OPERATIVA DE ECONOMIA Y FINANZAS

Se revisará, analizará y emitirá informe sobre los procesos de conciliación, contabilización y registro de la información financiera del municipio.

9. ALCANCE DE LAS PRUEBAS.

Esta auditoría comprende la verificación y análisis del cumplimiento de los aspectos legales, administrativos y procedimentales que se debieron tener en cuenta durante la elaboración y consolidación del Balance General del Municipio. Se aplicaran pruebas como cotejo de cifras, comparación y cruce de información, entrevistas, inspección de valores, dinero y libros entre otras.

10. MUESTRA SELECTIVA

De acuerdo a los criterios para seleccionar la muestra definidos por el grupo auditor y teniendo como base el valor total de los activos, se definió que la muestra en la realización de la Auditoría al Balance quedó definida de la siguiente manera:

Teniendo en cuenta el balance a 31 de diciembre de 2012 del municipio de TIBASOSA, en el activo se va a tomar un 80% del total de sus cuentas, que corresponden a las diferentes cuentas que se van a tomar de la siguiente manera:

En la cuenta efectivo un 90%, en la cuenta deudores un 80%, en la cuenta propiedad, planta y equipo un 90%, en la cuenta bienes de beneficio y uso público un 70%, en la cuenta otros activos un 80%.

Por otro lado en el pasivo se va a tomar un 80% del total de sus cuentas que se distribuyen de la siguiente manera:

En la cuenta por pagar un 90% y en la cuenta de obligaciones laborales un 80%, en la cuenta pasivo estimados un 70% y en la cuenta otros pasivos un 80%.

11. EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

La evaluación del sistema de control interno del municipio se efectuará con la aplicación de la encuesta y entrevista al Jefe de Control Interno así como la revisión de los papeles de trabajo de las auditorías efectuadas por esta dependencia.

Control Fiscal técnico y participativo para Boyacá

Calle 19 N° 9-95 piso 5°. Teléfono: 7 422012. Fax: 7422011
www.cgb.gov.co –controlfiscalboyaca@gmail.com



CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ

DIRECCION OPERATIVA DE ECONOMIA Y FINANZAS

12. REQUERIMIENTO DE PERSONAL ESPECIALIZADO.

Para el desarrollo de la Auditoria de 2012 del municipio de TIBASOSA, será ejecutada según Auto de encargo N° 001 del 18 de febrero de 2013, por los profesionales Universitarios 219-11, MIRYAM LEONOR ARCHILA SOTO Y SALVADOR PEÑA CORTES, además contará con el apoyo de la Dirección Operativa de Economía y Finanzas de la Contraloría General de Boyacá.

13. COLABORACIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA.

Se debe contar con la colaboración de los funcionarios de las diferentes dependencias a visitar del municipio de TIBASOSA, para que durante el desarrollo de la Auditoria, la información sea oportuna, clara y confiable.

14. SOLICITUD DE LA INFORMACION

Se oficiará a la Entidad solicitando el balance general, libros de contabilidad, comprobantes de contabilidad, conciliaciones bancarias y extractos y ejecuciones presupuestales, estado de tesorería, actas de saneamiento contables entre otros.

15. ANALISIS DE LA INFORMACION

De acuerdo a la compilación de la información, se clasificará y se constituirán los respectivos archivos para proceder posteriormente al correspondiente análisis. Se efectuará el estudio y análisis de los documentos solicitados en cada una de las áreas, para verificar el cumplimiento de las normas vigentes y determinar la veracidad y confiabilidad de las cifras reportadas.

MYRIAM L. ARCHILA DE REINA
Profesional Universitario

SALVADOR PEÑA CORTES
Profesional Universitario.

Control Fiscal técnico y participativo para Boyacá

Calle 19 N° 9-95 piso 5°. Teléfono: 7 422012. Fax: 7422011
www.cgb.gov.co –controlfiscalboyaca@gmail.com



CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ

DIRECCION OPERATIVA DE ECONOMIA Y FINANZAS

MAPA DE RIESGO

AREA FINANCIERA

FACTOR DE RIESGO	DESCRIPCION	POSIBLE CONSECUENCIA	PONDERACION
Falta de planeación presupuestal	<ul style="list-style-type: none">- Desconocimiento de principios básicos en la elaboración, ejecución del presupuesto y la gestión financiera	<ul style="list-style-type: none">- Incumplimiento de términos.- Compra de bienes innecesarios	BAJO
Registro de Fondos	<ul style="list-style-type: none">- Los dineros recaudados no se registran oportunamente	<ul style="list-style-type: none">- Negligencia en el manejo de los recursos- Cambio de la destinación de los recursos	BAJO
Falta de control sobre los bienes del Estado	<ul style="list-style-type: none">- Pérdida frecuente de bienes.	<ul style="list-style-type: none">- Pérdida de inventarios.- Inventarios no actualizados	BAJO
Atraso en la información contable y financiera	<ul style="list-style-type: none">- La falta de coordinación, mala calidad de la información y ausencia en algunos casos, hacen que el proceso contable sea dispendioso, poco confiable y los estados financieros se presenten tardíamente y no sean tenidos en cuenta para la toma de decisiones	<ul style="list-style-type: none">- Información inoportuna e incompleta.- Carencia de registros auxiliares que permitan el análisis y depuración de saldos.- Inexactitud en la información.- Falta de control y conocimiento real de los bienes o activos fijos de la Entidad.- Falta de conciliaciones bancarias	BAJO

Control Fiscal técnico y participativo para Boyacá



CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ

DIRECCION OPERATIVA DE ECONOMIA Y FINANZAS

AREA DE CONTROL INTERNO

FACTOR DE RIESGO	DESCRIPCION	POSIBLE CONSECUENCIA	PONDERACION
Falta de controles y cumplimiento de la ley 87/93	<ul style="list-style-type: none"> - Desorganización administrativa. - Falta de operación administrativa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Consolidación de prácticas autocráticas en la selección de áreas y procesos a controlar. - Impunidad que favorece a los corruptos 	BAJO RIESGO
Inadecuado manejo de expedientes y documentos	<ul style="list-style-type: none"> - Inseguridad en el cuidado y custodia de expedientes y documentos. - Tráfico de influencias en la consulta, utilización, manipulación y administración de expedientes. - Demora injustificada en el estudio, análisis, pruebas y evaluación de los expedientes 	<ul style="list-style-type: none"> - Deficiencia en la determinación de responsabilidades - Pérdida de recursos fiscales 	BAJO RIESGO
Desviación de poder	<ul style="list-style-type: none"> - Centralización y discrecionalidad en las decisiones. - Carencia de reglamentos con competencias. - Falta de claridad en torno a productos y resultados a cargo de dependencias y funcionarios 	<ul style="list-style-type: none"> - Desorden y caos administrativo. - Ejecución presupuestal ineficiente. - Alto nivel de discrecionalidad en la determinación del gasto y en los pagos 	BAJO RIESGO
Uso indebido de información	<ul style="list-style-type: none"> - Desorganización y caos en los flujos de información. - Carencia de variables e indicadores de gestión y resultados. - Tráfico de influencia en la obtención y manipulación de la información. - Deficiencia de la entrega oportuna de información confiable y segura. - Demora y retardos injustificados de datos e informes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fraudes en las actividades - Cambios indebidos de datos e informes - Desconocimiento de resultados e incremento injustificado de los gastos - Bajo nivel de respuesta operativa 	BAJO RIESGO
Desvío de visitas	<ul style="list-style-type: none"> - Programación esporádica y descoordinado de seguimiento y evaluación. - Concentración del seguimiento y evaluación en determinados áreas, procesos y dependencias - Revisión de las mismas operaciones, acciones o gastos - Grupos de supervisión integrados por los mismos funcionarios 	<ul style="list-style-type: none"> - Baja capacidad de seguimiento. - Consolidación de prácticas corruptas. - Desvío de recursos. - Desmotivación en funcionarios de eficiente y eficaz productividad. 	BAJO RIESGO

Control Fiscal técnico y participativo para Boyacá



CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ

DIRECCION OPERATIVA DE ECONOMIA Y FINANZAS

FACTOR DE RIESGO	DESCRIPCION	POSIBLE CONSECUENCIA	PONDERACION
Seguimiento a registro y consolidación de informes contables.	- Se realiza seguimiento de manera periódica al registro, consolidación y demás aspectos que tienen que ver con los estados financieros.	- Poco seguimiento de los registros realizados, y de la confiabilidad de la información.	

MYRIAM L. ARCHILA DE REINA
Profesional Universitario

SALVADOR PEÑA CORTES
Profesional Universitario.

Control Fiscal técnico y participativo para Boyacá

Calle 19 N° 9-95 piso 5°. Teléfono: 7 422012. Fax: 7422011
www.cgb.gov.co –controlfiscalboyaca@gmail.com